



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

232

San Isidro, 05 DIC. 2008

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto el Informe N° 0153-2008-0210-SGPV-GM/MSI
de la Subgerencia de Participación Vecinal; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° de la Ordenanza N° 125-MSI, establece que el Comité Electoral proclamará a los candidatos que resulten elegidos, mediante una comunicación escrita al Alcalde indicando la relación de las listas electas y adjuntando las Actas Electorales, y que una vez recibida dicha documentación se procederá con la emisión de la Resolución de Alcaldía indicando lugar, fecha y hora de la entrega de las credenciales respectivas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Convocar a los Delegados Vecinales de las Juntas Vecinales del distrito de San Isidro que regirán en el año 2009, electos en los comicios del 30 de noviembre de 2008, para la entrega de sus respectivas credenciales en el siguiente lugar, fecha y hora:

LUGAR: AUDITORIO DE LA BIBLIOTECA
FECHA: 15 de diciembre de 2008
HORA: 18:00 HORAS

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Subgerencia de Participación Vecinal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

